

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento 1-A de Ficha N° 112056 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, correspondiente a la Partida Registral de la sociedad denominada: **"IPSOS APOYO OPINIÓN Y MERCADO S.A."**. Constituida por E.P. del 11.12.1994 otorgada ante Notario Ricardo Ortiz de Zevallos. Por E.P. del 12.12.00 otorgada ante Notario Ricardo Ortiz de Zevallos se acuerdo adecuar los estatutos a la actual LGS. Asi consta en el asiento **B0004** de la Partida N° 00126586.- Por ESCRITURA PÚBLICA del 14/05/2007 otorgada ante NOTARIO GONZALES URIA OSCAR EDUARDO en la ciudad de LIMA y por acuerdo adoptado en la **Junta de accionistas del 16.03.2007**, se acordó: la modificación del estatuto: La sociedad se **DENOMINA "IPSOS APOYO OPINIÓN Y MERCADO S.A."**.- **OBJETO** social efectuar investigaciones a través de encuestas, dinámicas de grupos y otras técnicas afines en los campos de marketing, la opinión pública y otros en los que dichas técnica pueden ser de utilidad para los clientes, incluidas encuestas, sondeos de opinión o proyecciones de cualquier naturaleza...- **DURACIÓN** es indeterminado. **DOMICILIO** en la ciudad de Lima.- Asi consta en el asiento **B00012** de la Partida N° 00126586.- Por Escritura Pública de fecha 06/01/2014 aclarada por ESCRITURA PÚBLICA del 05/02/2014, ambas otorgadas ante NOTARIO de Lima ÓSCAR GONZÁLEZ URIA y por Junta General de Accionistas de fecha 27/11/2013, se acordó la conversión de 706,482 acciones de la Clase B a la clase A, modificándose el artículo quinto del Estatuto con el siguiente tenor: : **EL CAPITAL social es de S/. 2'831,593.00 (Dos millones ochocientos treinta y un mil quinientos noventa y tres y 00/100 Nuevos Soles), representado por 2'831,593 acciones de un valor nominal de S/.1.00 (Un y 00/100 Nuevo Sol),". cada una, integralmente suscritas y totalmente pagadas. Las acciones representativas del capital social están agrupadas e integradas en las siguientes clases de acciones: - acciones Clase "A" en un total de 2'125,110 acciones, que representan el 75.05% de acciones, representativas del capital social. - acciones Clase "B", en un total de 706,483 acciones, que representan el 24.95% de acciones representativas del capital social. Asi consta en el asiento **B00013** de la Partida N° 00126586.- Por Junta General de fecha 27/11/2013, se acordó **DESIGNAR EL DIRECTORIO** para el periodo **2013-2015** quedaba conformado de la siguiente manera:**

DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR ALTERNO
GONZALO ANDRES SANTAMARINA con Ps N° 21745322.	SERGIO ALEJANDRO GRONBERGER con Ps N° 14043961N.
CARLOS GUILLERMO HARDING con	DEBRA MASON con Ps N° 218922441.



ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Ps N° 05CR03833.

ALFREDO TORRES GUZMAN con
D.N.I N° 08206774.

Asi consta en el asiento **C00023** de la Partida N° 00126586.-

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo 12-4712 fecha 09.02.2015

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.-00 horas del día 13 de FEBRERO del 2015

A. V

ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Elmer Alcantara Hernandez*
(02 Folios)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 16 FEB. 2015



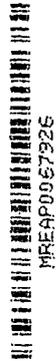
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
 6. el / the 17/02/2015
 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 8. bajo el número / N° MRE804371201001993115
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



Serie - 20 N° 787604

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D 291

FACTURA N° 523

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 18 FEB 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000000528



20151701002D00291

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D00291

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE FEBRERO DEL 2015.


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

